



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes, 23 de junio de 2023

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 23 de junio de 2023, que tiene lugar en la sala de juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

Comienza la intervención del Sr. rector con las siguientes felicitaciones:

- D.^a Carmen Navarro, profesora asociada de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, actualmente jubilada, ha recibido el V Premio Piedad de la Cierva de Lyceum de Ciencia de la Región de Murcia, asociación que preside la catedrática de la Universidad de Murcia María Trinidad Herrero. Este premio reconoce la trayectoria de científicas brillantes de la Región de Murcia ya jubiladas.
- El Sr. vicerrector de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica, José Manuel López Nicolás, ha sido nombrado miembro del Grupo de Expertos que coordina el Plan de Transferencia y Colaboración publicado por el Ministerio de Ciencia e Innovación a través de su Secretaría General de Innovación.
- D.^a Pilar Garrido, profesora titular del Departamento de Filología Francesa, Románica, Italiana y Árabe, ha obtenido el premio internacional Elisa Didon. Este es un premio que reconoce a mujeres especialmente en el ámbito Mediterráneo por su trayectoria profesional, académica y de acción social, transferencia, etc.
- D.^a Gema Nieto, profesora titular en la Facultad de Veterinaria. ha sido designada miembro del comité científico de la AESAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición).
- D. Francisco Carreño, profesor emérito de la Facultad de Economía y Empresa, ha sido elegido por unanimidad nuevo presidente de PEFC España (Programme for the Endorsement of Forest Certification).
- D. Javier Carrascosa, catedrático de derecho internacional privado, según refleja el repositorio académico Dialnet, es el octavo investigador de España más citado en su ámbito de investigación, derecho.
- D. Ricardo Robles, catedrático de Cirugía, ha sido nombrado académico de la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia.
- D. Alberto Requena, profesor emérito de la Facultad de Química, ha ingresado como académico en la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia.
- D. Vicente Vicente García, catedrático emérito de Hematología, ha recibido el Premio Admirables 2023 otorgado por Diario Médico en reconociendo a su trayectoria profesional.
- Las facultades de Informática y de Veterinaria reciben la Medalla de Oro de la Región de Murcia.
- La UMU es una de las tres universidades seleccionadas en el proyecto piloto Cartera Digital con la SGAD (Secretaría General de Administración Digital).
- La Facultad de Veterinaria sigue siendo la tercera en el ranking CYD y para El Mundo (Ciencia y Tecnología de los Alimentos), la cuarta. Además, según el ranking de CYD, la UMU es la universidad española que más destaca en los estudios de historia.

A continuación, el Sr. rector informa de asuntos varios asuntos:

1. Paralización de la mayoría de los Reales Decretos pendientes de aprobación por el Ministerio de Universidades, manteniéndose la tramitación del Real Decreto por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos. Sobre esta norma, la posición de CRUE tiende a la retirada del anexo de especialidades por lo que, a efectos de acreditaciones y concursos, propone la utilización de las áreas de conocimiento. Está prevista la aprobación en Consejo de ministros el 18 de julio.



2. Sobre el Estatuto del Becario, el Sr. rector recuerda que se firmó un acuerdo sin la participación de las Universidades en temas de gran calado como la compensación de gastos cuyo cálculo está suponiendo que haya empresas que han dejado de colaborar con las universidades. En este sentido, desde la CRUE se han propuesto soluciones que no han sido aceptadas; como que la compensación sea pactada en los acuerdos de colaboración de prácticas. Además, recuerda que dos de cada tres plazas de prácticas se realizan en el sector público y éste no tiene presupuesto para afrontar la compensación de gastos.

3. Sobre la cotización de la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas (DA 52 LGSS), el Sr. rector explica que lo pretendido por la norma era que las empresas se hicieran cargo del alta, cotización y filiación. Sin embargo, tanto las empresas privadas como públicas han rechazado hacerse cargo del coste de estos estudiantes en prácticas. Se ha pedido un aplazamiento de la entrada en vigor hasta el 1 de enero de 2024 para la modificación de los Convenios de cooperación educativa.

A continuación, el Sr. rector cede la palabra a la Sra. vicerrectora de Infraestructuras para que informe sobre el estado del edificio Paraninfo tras los desprendimientos producidos en el techo en las últimas semanas. La Sra. vicerrectora informa que el pasado 6 de junio se produjo un desprendimiento del falso techo de la parte frontal del Paraninfo de la Universidad de Murcia. El informe elaborado desde la Unidad Técnica ha indicado que la causa del desprendimiento es debido a la oxidación de las viguetas y corrosión de los perfiles laminados. El riesgo afecta a todo el techo. Aunque no supone un peligro estructural, sí supone el riesgo constructivo, por lo que es necesario abordar el origen de este mediante la reparación de las filtraciones de la cubierta y la sustitución del falso techo. Por todo ello, hasta que dichas actuaciones no finalicen, el paraninfo permanecerá cerrado.

2. Informe de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 6 de junio de 2023.

El Sr. secretario general informa de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 6 de junio de 2023:

- Se aprueba el gasto plurianual para preparación física y monitoraje de actividades deportivas de la Universidad de Murcia, tramitado a través del vicerrectorado de Economía.

- Se aprueban asuntos varios del vicerrectorado de Investigación:

- Convenio de colaboración entre el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la realización de un proyecto de investigación para conocer la dimensión y efectos de la economía irregular en la Región de Murcia.
- Convocatoria de diez ayudas a Grupos de Investigación de la Universidad de Murcia para la realización de proyectos de investigación en el marco del proyecto “ThinkInAzul” del Plan Complementario de Ciencias Marinas.
- Convocatoria de un Contrato Postdoctoral en el marco de la Línea de Actuación 3 del proyecto “ThinkInAzul” del Plan Complementario de Ciencias Marinas.

- Se aprueban comisiones de plazas de profesorado, tramitadas a través del vicerrectorado de Profesorado.

- Se aprueba el Convenio de colaboración entre la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia y la universidad de Murcia, para la creación de la “CÁTEDRA ENAE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PYME”, tramitado desde el vicerrectorado desde el Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica.

- Se aprueba el acta de la sesión.

3. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Secretaría General:

El Sr. secretario general expone los siguientes apartados:



3.1. Acuerdos de colaboración tramitados a través de la Sección de Convenios y Documentación: PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y la empresa de base tecnológica Viva in Vitro Diagnostics, S.L. en el ámbito del desarrollo de nuevas técnicas de diagnóstico funcional.
- Protocolo marco de actuación entre la Asociación de Tecnología Agrícola AGRITECHMUR y la Universidad de Murcia, en actividades relacionados con los sectores y ámbitos agrario, ganadero, forestal, pesquero, marisquero, acuícola marino, alguícola y sobre cualquier otro implicado en la cadena alimentaria y medioambiental.
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y la Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia, en el ámbito de la colaboración científica, didáctica, asistencial, universitaria, cultural y social de las ciencias veterinarias.
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia (Reino de España) y la Universidad de la República (República Oriental del Uruguay).
- Memorandum of understanding between University College Cork – National University of Ireland, Cork (Ireland) and the University of Murcia (Kingdom of Spain) regarding the collaboration in teaching and research in Evidence-based Practice in Nursing.

CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Fundación Servicio de Ocio Inclusivo de Cartagena y Comarca, SOI.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Alzheimer y otras Demencias Lorca.

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, y la Universidad de Murcia, para la edición de la Revista de Educación, Innovación y Formación.
- Convenio regulador de las actividades de la Sede Permanente de Águilas en la Edición del año 2023.
- Convenio entre la Universidad de Murcia y CUVI, C.B., en el marco del fomento de actividades de emprendimiento.
- Convenio entre la Federación de Tiro con Arco de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia.
- Convenio de colaboración tecnológica entre la Universidad de Alicante y la Universidad de Murcia.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Mujeres por África y la Universidad de Murcia, para la dotación de una beca de investigación destinada a mujeres estudiantes de doctorado africanas.
- Acuerdo de adhesión de la Universidad de Murcia al Consorcio de Universidades Euromediterráneas TETHYS, para el periodo 2023-2028.
- Convenio de colaboración para la incorporación de cursos en las plataformas de Telefónica Educación Digital.
- Adhesión de la Universidad de Murcia (Reino de España) a *Convention entre l'Université René Descartes-Paris V (France), l'Université d'Islande (Islande), l'Université de Barcelone (Espagne), l'Université Rovira i Virgili (Espagne), l'Université de Lund (Suède), et l'Université de Lausanne (Suisse)*, firmado el 11 de diciembre de 1995, para *l'extension et l'institutionnalisation des relations bilaterales entre les différentes parties* en el marco de la *réseau européen d'équipes de recherche en psychologie, spécialisé dans l'analyse*



des communications, constitué sous le titre: “méthodologies d’analyse des interactions sociales” - RED MASI- y a las Adendas 1 a 4.

Se aprueban.

3.2. Adaptación del calendario académico del curso 2023/2024 en distintos centros: Ciencias Sociosanitarias, Veterinaria, EU adscrita Enfermería de Cartagena, Turismo, E.U de Osteopatía.
Se aprueba.

3.3. Modificación del reglamento de régimen interno de la Facultad de Química.
Se aprueba.

3.4. Modificación de reglamentos de régimen interno de departamentos: Sociología y Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional.
Se aprueba.

4. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Estudios.

La Sra. vicerrectora de Estudios expone los siguientes asuntos:

4.1. Modificación de título oficial.
Se aprueba.

4.2. Adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.
Se aprueba.

4.3. Corrección de error en el calendario de extinción del Máster en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura.
Se aprueba.

4.4. Tabla de adaptación del doble título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Grado en Nutrición Humana y Dietética.
Se aprueba.

4.5. Modificación de la tabla de adaptación del Grado en Logopedia.
Se aprueba.

4.6. Adscripción de asignaturas, calendarios de implantación y extinción y tabla de adaptación del plan 04 del Grado en Estudios Franceses.
Se aprueba.

4.7. Modificación en la oferta de plazas para el curso 2023-2024 para los Grados en Logopedia y Psicología.
Se aprueba.

4.8. Convenios de cotutela de tesis doctoral.
Se aprueba.

4.9. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso 2023-2024.
Se aprueba.



5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica:

El Sr. vicerrector de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica expone los siguientes asuntos:

5.1. Convenio entre el Fundació Institut D'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol y la Universidad de Murcia en el marco de un proyecto de investigación de medicina personalizada de precisión de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, con cargo a los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se aprueba.

5.2. Convocatoria de Actividades para el Fomento de la Transferencia 2023.

Se aprueba.

5.3. Creación de la cátedra Zukán de Investigación y Desarrollo de Nutrición para Abejas.

Se aprueba.

5.4. Nueva identidad visual corporativa de la Universidad de Murcia.

El Sr. representante del grupo A felicita al equipo de trabajo del vicerrectorado que está detrás del nuevo logo. Y felicita a la empresa por la propuesta presentada.

El Sr. defensor del universitario señala que le inquieta la convivencia entre la imagen corporativa y las submarcas de manera que pueda quedar difusa la identidad con la universidad de Murcia que tiene que prevalecer sobre las otras. Felicita por el nuevo logo.

El Sr. decano de la Facultad de Comunicación y Documentación señala que se trataba de un trabajo muy necesario que viene para dejar de lado las identidades particulares y trabajar en una identidad común que se conseguirá con la nueva estructura de marca.

La Sra. decana de la Facultad de Psicología y Logopedia opina que el nuevo logo permite conectar con las personas más jóvenes y considera importante el posterior trabajo con los Centros para unificar marcas puesto que considera necesaria la doble vinculación del estudiantado con el Centro y con la Universidad de Murcia.

La Sra. decana de Derecho le parece acertado el trabajo realizado. El Sr. decano de la Facultad de Enfermería se une a las felicitaciones.

El Sr. rector da la gracias a la empresa promotora y felicita al Sr. vicerrector y al equipo con el que ha trabajado, el coordinador de comunicación y la técnico Ana Soro.

Se aprueba.

6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Economía:

El Sr. vicerrector de Economía expone los siguientes asuntos:

6.1. Propuesta de cuentas anuales de la Universidad de Murcia correspondientes al ejercicio 2022, acompañadas del informe de auditoría.

El Sr. representante de la Junta del PDI pregunta por la negociación del nuevo plan de financiación. El Sr. rector explica que el plan plurianual 2016-2020 consistía en la movilización de los remanentes, sin completar lo que sucedería en el futuro. Llegado a término y con las situaciones extraordinarias sufridas, la prioridad ha sido la atención de estas y, posteriormente, la negociación del presupuesto de 2023. No obstante, el Sr. rector informa que en las últimas semanas se ha estado trabajando con el nuevo consejero y estima que a principios de septiembre se podría tener una propuesta cerrada, si bien, no debe olvidarse que estamos pendientes de la conformación de un nuevo gobierno regional y de unas elecciones generales.

Se aprueba.



6.2. Propuesta de cuentas anuales de la Fundación Veterinaria Clínica correspondientes al ejercicio 2022, acompañadas del informe de auditoría.

Se aprueba.

6.3 Propuesta de cuentas anuales, Memoria y Aplicación del Resultado de la sociedad mercantil Tecnologías de la Información y la Comunicación, Aplicaciones y Redes para la Universidad de Murcia (TICARUM), SLU, correspondientes al ejercicio 2022, acompañadas del informe de auditoría.

Se aprueba.

6.4. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito:

- TRCG_Exppte. 1377/2023
- TRCG_Exppte. 1439/2023
- TRCG_Exppte. 1569/2023
- TRCG_Exppte. 1663/2023
- TRCG_Exppte. 1677/2023
- TRCG_Exppte. 1691/2023
- TRSO_Exppte. 1720/2023
- TRCG_Exppte. 1736/2023

Se aprueban las siguientes propuestas de transferencias de crédito:

- TRCS_Exppte. 1324/2023
- TRCS_Exppte. 1378/2023
- TRCS_Exppte. 1381/2023
- TRCS_Exppte. 1395/2023
- TRCS_Exppte. 1427/2023
- TRCS_Exppte. 1467/2023
- TRCS_Exppte. 1549/2023
- TRCS_Exppte. 1601/2023
- TRCS_Exppte. 1602/2023
- TRCS_Exppte. 1621/2023
- TRCS_Exppte. 1665/2023
- TRCS_Exppte. 1670/2023
- TRCS_Exppte. 1678/2023
- TRCS_Exppte. 1682/2023
- TRCS_Exppte. 1695/2023

6.5. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales:

Se aprueban los siguientes gastos plurianuales:

- Gasto plurianual de tramitación anticipada Servicio impresión y personaliz. Títulos Univ. Oficiales y SET_proyecto_25012
- Gasto plurianual de tramitación anticipada Convocatoria 20 contratos predoctorales Plan Fomento Investigación UMU_proyecto_15970

Se aprueban las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- Gasto plurianual Security Information and Event Management as a Service, monitorización de alertas y notificación, en el marco del PRTRNextGeneration C.21_proyectos_36068 y 36740
- Gasto plurianual de tramitación anticipada Servicio de limpieza integral en edificios y exteriores UMU (Campus Murcia, Espinardo y CC Salud)_proyecto_18566



- Gasto plurianual para arrendamiento con opción a compra de proyectores para la Universidad de Murcia. 3 lotes_ proyectos 25083 y 38700

6.6. Propuestas de precios públicos:

Se aprueban los siguientes precios públicos:

- Facultad de Derecho (Unidad Gasto 1100)
- Facultad de Química (Unidad Gasto 2100)
- Facultad de Bellas Artes (Unidad Gasto 3300)
- Facultad de Ciencias del Deporte (Unidad Gasto 1500)
- Facultad de Ciencias del Trabajo (Unidad Gasto 4800)
- Facultad de Biología (Unidad Gasto 2200)
- Facultad de Ciencias Sociosanitarias en Lorca (Unidad Gasto 2500)
- Facultad de Comunicación y Documentación (Unidad Gasto 9400)
- Facultad de Economía y Empresa (Unidad Gasto 2600)
- Facultad de Educación (Unidad Gasto 4600)
- Facultad de Filosofía (Unidad Gasto 3200)
- Facultad de Enfermería (Unidad de Gasto 5000)
- Facultad de Informática (Unidad Gasto 4500)
- Facultad de Letras (Unidad Gasto 3100)
- Facultad de Matemáticas (Unidad Gasto 2300)
- Facultad de Medicina (Unidad Gasto 4100)
- Facultad de Psicología y Logopedia (Unidad Gasto 4400)
- Facultad de Óptica y Optometría (Unidad Gasto 6000)
- Facultad de Trabajo Social (Unidad Gasto 7100)
- Facultad de Veterinaria (Unidad Gasto 2700)
- Servicios Generales (CC Salud y Servicios Comunidad Universitaria – Unidad Gasto 0023)
- Colegio Mayor Azarbe (Unidad Gasto (00CM)

La Sra. decana de la Facultad de Medicina solicita que, si la situación energética lo permite, se puedan poner en marcha los dos ascensores que están cerrados por ahorro en Aulario de Ciencias de la Salud. El Sr. decano de Enfermería recuerda que en Ciencias de la Salud se encuentran pendientes los nuevos cañones y solicita que funcionen los ascensores de ambas entradas del edificio departamental.

La Sra. vicerrectora de Infraestructuras se compromete a examinar estos asuntos.

La decana de Derecho pregunta sobre la reunión que solicitaron ella misma y el decano de la Facultad de Letras sobre la situación del Paraninfo. La Sra. vicerrectora le indica que se encontraba pendiente del informe técnico que se recibió en el día de ayer y próximamente serán convocados. El Sr. rector indica que a esa reunión deben ser invitados todos los decanos y decanas al ser una instalación de uso conjunto.

7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

El Sr. gerente expone los siguientes asuntos:

7.1. Corrección de errores de la modificación 7/2022 de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Se aprueba.

7.2. Modificación 6/2023 de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Se aprueba.



7.3. Modificación 7/2023 de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Se aprueba.

7.4. Modificación 8/2023 de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Se aprueba.

7.4. Modificación del baremo aplicable a los concursos de traslados, aprobado en las normas de provisión de puestos de trabajo, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2002.

Se aprueba.

El Sr. gerente agradece a la Sra. vicerrectora de Investigación y a la jefa de Área de Biblioteca la valentía de abordar el necesario cambio para responder a las nuevas necesidades del Servicio.

El Sr. rector agradece al Sr. gerente el trabajo realizado en la modernización administrativa de la Universidad de Murcia.

8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Formación Continua:

La Sra. vicerrectora de Formación Continua expone los siguientes asuntos:

8.1. Modalidades de Estudios Propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas.

Se aprueban.

8.2. Modificación del Curso de Verano “Seguridad Internacional”.

Se aprueba.

9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudiantes y Empleo:

La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Empleo expone los siguientes asuntos:

9.1. Informe de convenios y prorrogas de cooperación formalizados con empresas/instituciones durante el tercer trimestre del curso 2022/2023 para la realización de prácticas de estudiantes universitarios.

Se informa.

9.2. Programa de Orientación propuesto para realizar en las Facultades de la UMU durante el Curso 2023-2024 a través del Centro de Orientación e Información de Empleo.

Se aprueba.

9.3. Calendario para la renovación de las Delegaciones de Estudiantes.

Se aprueba.

La Sra. presidenta del CEUM agradece a la Sra. vicerrectora el establecimiento del calendario para unificar las elecciones en los distintos centros y aprovecha para solicitar a los decanos que recuerden a las personas que ostentan la dirección de departamento la necesidad de que se renueven los representantes estudiantiles en los mismos.

10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

El Sr. vicerrector de Profesorado expone los siguientes asuntos:

10.1. Plazas de profesorado para el curso 2023/2024:



10.1.1. Segunda tanda de la OEP 2022.

Se aprueba.

10.1.2. Jubilaciones o bajas definitivas.

Se aprueban.

10.1.3. Estabilización de investigadores con contrato Ramón y Cajal.

Se aprueba.

10.1.4. Sustitución por reducción de la actividad docente del profesorado a tiempo completo.

Se aprueba.

El Sr. decano de la Facultad de Veterinaria solicita que conste el nombre y la causa de la sustitución.

10.1.5. Otro profesorado de sustitución.

Se aprueba.

10.2. Recurso a Plan de Ordenación Docente.

El Sr. vicerrector invita al director de departamento a exponer las aclaraciones que considere oportunas. Se produce la intervención del Sr. director de departamento.

El Sr. representante del grupo A agradece al defensor universitario y al Sr. vicerrector el esfuerzo de mediación que están realizando.

El Sr. vicerrector señala que se ha hablado con las partes y se está buscando un acuerdo por lo que propone no decidir sobre el recurso y esperar al resultado de las conversaciones entre la dirección del departamento y la profesora afectada. En caso de que no fructifiquen se volverá a traer el tema a Consejo de Gobierno con una propuesta desde el vicerrectorado.

10.3. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2022/2023.

Se retira.

10.4. Solicitud de prórroga de comisión de servicios en otra universidad.

Se aprueba.

10.5. Propuesta de nombramiento de profesorado emérito.

Se aprueba.

10.6. Solicitud de permiso sabático especial.

Se aprueba.

10.7. Solicitud de licencia por asuntos propios sin retribución.

Se aprueba.

10.8. Solicitudes de permisos de personal docente.

Se aprueban.

11. Informe y aprobación, si procede, de la Convocatoria de Contratos Predoctorales del Plan de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia para 2024, tramitada a través del vicerrectorado de Investigación.

Se aprueba.

El Sr. representante de la Junta del PDI agradece al Sr. rector y a la Sra. vicerrectora que, por primera vez, se haya contado con la mesa sindical para negociar la convocatoria.



12. Aprobación, si procede, de asuntos de trámite:

- **Propuesta complementaria de asignación individualizada al PDI de las retribuciones complementarias establecidas en los artículos 76 y 87 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, tramitada a través del vicerrectorado de Profesorado.**

Se aprueba.

13. Ruegos y preguntas.

La Sra. decana de la Facultad de Derecho pregunta por la posibilidad de poder convocar, con las autorizaciones correspondientes, más plazas de las autorizadas en la OEP puesto que, según le han informado a ella profesorado de la Facultad de Derecho, se está haciendo en otras CCAA como la de Andalucía.

El Sr. rector señala que sobre esta cuestión se puso en contacto con la directora general de Universidades quien a su vez contactó con su homólogo en Andalucía. Finalmente, se informó al Sr. rector de que lo que estaba ocurriendo en Andalucía es que estaban sacando plazas que no se habían convocado en Ofertas de Empleo Público anteriores. Sobre esta cuestión, el Sr. vicerrector de Profesorado aclara que en la Universidad de Murcia no hay plazas sobrantes de OEP de ejercicios anteriores.

La Sra. representante del Comité de Empresa PDI ruega que se convoque la comisión de cambios de área para una solicitud cursada en diciembre del año pasado.

El Sr. decano de Enfermería agradece al personal responsable de PRAXIS las reuniones para la implantación inmediata y el apoyo recibido de los vicerrectorados de Estudiantes y Empleo y de Ciencias de la Salud.

El Sr. representante de la Junta del PDI felicita al vicerrector de Profesorado por la iniciativa de incluir en la OEP a todos los catedráticos acreditados. Además, expone que en el reglamento de asignación de docencia hay erratas que dificultan su aplicación y considera que debería solventarse. Pregunta con relación a la oferta de plazas de ayudante doctor, si algún área de las adjudicadas ha renunciado. Sobre esta cuestión el Sr. vicerrector indica que pasa al área deficitaria siguiente. Respecto al reglamento, se muestra abierto a la modificación de este en la medida que implique una mejora.

El Sr. decano de la Facultad de Química ruega que se modifique la normativa relaciona con los másteres para que sea coherente con el hecho de que los decanos y las decanas son responsables de estos títulos.

La Sra. presidenta del CEUM traslada a los decanos/as las quejas por las convocatorias de incidencias denegadas a estudiantes al no entrar en los supuestos enumerados en el REVA y recuerda que uno de los supuestos permite realizar una interpretación extensiva posibilitando que puedan acceder a la incidencia. La Sra. decana de la Facultad de Derecho señala que las empresas están obligadas a dar permiso para asistir a exámenes. En la misma línea se manifiesta la Sra. decana de la Facultad de Biología. La Sra. decana de la Facultad de Educación señala el gran aumento de incidencias e incluso alerta de la no presentación a la convocatoria de incidencia de muchos de los solicitantes.

El Sr. defensor del universitario recuerda la interpretación de la Defensoría sobre esta cuestión que debería ser debatida de nuevo.

La Sra. decana de la Facultad de Psicología y Logopedia va a hacer un estudio de las incidencias en las convocatorias de mayo y julio. Considera que la convocatoria de julio, al desarrollarse solo en dos semanas, influye en el aumento de solicitud de incidencias.

El Sr. defensor del universitario señala que la normativa de asignación de docencia no es ajena a otras universidades, pero no hay que confundir usos y costumbres con cumplir con la legalidad vigente. En este sentido, ruega una mejora de los procedimientos de resolución de conflictos.



El Sr. representante de la Junta del PDI pregunta por la plaza de sustitución de H^a contemporánea por reserva de plaza. El Sr. vicerrector de profesorado responde que se trata de una plaza que se oferta en tanto no se cubra la ayudantía doctor que corresponde al área por la jubilación de un catedrático.

14. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15.00 horas, se levantó la sesión.